

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA-TALAVERA 2025**

En el distrito de Talavera, siendo las 8:00 am. del día martes **diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco**, en mérito a la convocatoria ejecutada por el C.D. NELSON SERNA FLORES, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera a todos los miembros titulares del CODISEC y en cumplimiento con el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la **"Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"**, se ha llevado a cabo la presente Sesión Ordinaria.



El presidente del CODISEC, C.D. Nelson Serna Flores, saluda y presenta a las autoridades haciendo referencia que de acuerdo al marco de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y siendo una actividad obligatoria la realización de Sesiones Ordinarias, se realiza para que los miembros pertenecientes al CODISEC den a conocer sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja el distrito en el ámbito de seguridad ciudadana.

El señor Secretario Técnico del CODISEC el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, solicita la autorización al señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, para proceder a pasar lista a los integrantes titulares del CODISEC, conforme a la siguiente lista:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	SECTOR AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
01	CD. Nelson SERNA FLORES	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
02	SRA. Hermelinda GUTIERREZ TOLEDO	INTEGRANTE	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE TALAVERA	PRESENTE
03	SUPERIOR PNP Jesús ANDRADE MATOS	INTEGRANTE	COMISARIO (E) DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
04	Sr. Luis Guillermo MACHACCA GONZALES	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
05	Sr. Julio MARIÑO URRUTIA	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
06	Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO	INTEGRANTE	COORDINADOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	PRESENTE
07	C.P.C. Jorge RIVERA PEREIRA	INTEGRANTE	DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PRESENTE
08	Abog. Julio Cesar HUACHACA OROSCO	INTEGRANTE	DEFENSOR PUBLICO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE TALAVERA	PRESENTE
09	C.D. Orlando MORALES HUAYRA	INTEGRANTE	DIRECTOR DEL CLAS DE TALAVERA	PRESENTE
10	Prof. Manuel LOA ALCARRAZ	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. LLANTUYHUANCA Y CHACCAMARCA	PRESENTE
11	Sr. Hernán CARTOLIN ALLCA	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. DE PAMPAMARCA	FALTÓ
12	Sr. Valeriano ROMERO MINAYA	INTEGRANTE	COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENTE
13	Lic. Yesenia Maribel BRIONES FIGUEROA	INTEGRANTE	JEFE (E) DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES"	PRESENTE

Cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión, presentando al nuevo Secretario Técnico, que



asumirá las funciones del CODISEC. Por otra parte, hace un breve resumen sobre la problemática que atraviesa el distrito, en materia de arrojamiento de desmonte, asimismo, recalca el énfasis que se tiene en las acciones adoptadas contra la violencia familiar en el distrito de Talavera. De la misma forma, menciona que, se harán las gestiones necesarias, para que las unidades móviles que está adquiriendo el Gobierno Regional, se destine una cantidad para el distrito de Talavera.

Asimismo, el moderador, da lectura de la agenda programada para la presente Sesión Ordinaria:

La agenda se desarrolla de la siguiente manera:

1. Juramentación de nuevos integrantes del CODISEC.
2. Resultados de los acuerdos de la Sesión Extraordinaria 2025.
3. Avance de la Matriz de Actividades Estratégicas del PADSC 2025-tercer trimestre.
4. Otros de suma importancia.

PRIMERO. – De acuerdo al primer punto de la agenda, se tenía previsto, la juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC; sin embargo, este punto de agenda, se trasladó para el final de la sesión.

SEGUNDO. - El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, con venia del Presidente del CODISEC, da por inicio a la exposición de los puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, presentado de la siguiente manera:

- a) Se dio a conocer los Resultados de los acuerdos de la Sesión Extraordinaria 2025, que se detallan a continuación:
 - i. Sobre la solicitud de dotación de 03 camionetas, 10 motocicletas, para la Comisaria PNP, así como aumentar el número de efectivos policiales y brindarles capacitación continua, para así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; se ha cursado los oficios correspondientes, a las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Apurímac, al Ministerio del Interior, a la Comandancia General de la PNP y al Frente Policial de la PNP Apurímac, adjuntando copia fedatada de la sesión extraordinaria.
 - ii. Por otra parte, también se informó sobre el Plan Operativo Conjunto para el Cierre definitivo de la Discoteca Cactus en el Distrito De Talavera, operativo que se realizó el día sábado 02 de agosto del 2025, a las 10:00 pm., con la participación de las siguientes oficinas: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Oficina de Administración Tributaria y Rentas, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú – Comisaría de Talavera, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Infraestructura y la Oficina de Imagen Institucional.
- b) Continuando con la exposición de la agenda establecida, se detalló el Avance de la Matriz de Actividades Estratégicas del PADSC 2025-tercer trimestre, empezando por lo siguiente:
 - i. Por otra parte, se puso en conocimiento a los miembros integrantes del CODISEC, las acciones que aún faltan realizarse durante este tercer trimestre del 2025, entre las cuales, se tiene los convenios para la reinserción social, las campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana (las mismas que se acordó realizar en coordinación con la PNP Talavera). Asimismo, se mencionó que, para este tercer trimestre, se tienen que realizar campañas de sensibilización de la salud mental, teniendo en cuenta que, ya integra en el Comité, el JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES".
 - ii. Asimismo, mencionó algunas propuestas para mejorar la seguridad ciudadana, de acuerdo a las actividades enmarcadas en la matriz de actividades estratégicas del

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PADSC 2024-2027, como brindar información oportuna y rigurosa sobre las ocurrencias delictivas, erradicar los puntos de ventas de alcohol, recuperación de los espacios públicos, erradicar la drogadicción, sensibilizar a la población para promover acciones preventivas y convivencia pacífica, trabajo que debe realizarse articuladamente con los demás integrantes del Comité.

- c) De esta forma, concluye la exposición, dando inicio a las opiniones, sugerencias, problemáticas, que dará a conocer, cada miembro del CODISEC.

TERCERO. - El SR. LUIS GUILLERMO MACHACA GONZALES, JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA, toma la palabra y menciona que, de acuerdo al actuar frente al local Cactus (cierre definitivo), se debe actuar de la misma forma frente a los demás locales nocturnos en el distrito, un ejemplo claro es el local "La Pradera", ubicado en Aranjuez, local que organiza actividades recreativas, hasta altas horas de la noche, por lo que, se sugiere a las instancias correspondientes, hacer cumplir las disposiciones emitidas con los permisos respectivos de funcionamiento.

- a) El Secretario Técnico del CODISEC, en respuesta a lo mencionado por el Juez de Paz de Primera Nominación, menciona que se reunirá con la Oficina de Administración Tributaria y Rentas para verificar todos los permisos otorgados a los locales nocturnos y continuar con los operativos para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 017-2024-MDT.

CUARTO. - La SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO, Sub Prefecta del Distrito de Talavera, toma la palabra y menciona que, el local "La Pradera", cuenta con el permiso correspondiente, pero, recomienda que debe realizarse operativos constantes, para corroborar el cumplimiento de las exigencias estipuladas en el permiso respectivo. Por otra parte, menciona que, en la serenata por el aniversario del distrito de Talavera, se vio gran afluencia de asistentes y pocos efectivos policiales, por lo que, se reportaron diversas incidencias en esta actividad.

- a) El Presidente del CODISEC, el CD. Nelson SERNA FLORES, con base a lo mencionado por la subprefecta, recalca que se solicitó el apoyo del personal policial, tanto de la provincia, como del distrito, asimismo, recomienda al secretario técnico, continuar con el plan para el cierre de los locales nocturnos, en el distrito de Talavera.

QUINTO. - El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, Abg. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, toma la palabra y sugiere que se debe reiterar los oficios remitidos a las diferentes instancias, a fin de que sean atendidos en la brevedad. Por otra parte, sugiere que se plasme en la presente acta la necesidad de requerir la implementación de mayor número de cámaras Gesell para la provincia de Andahuaylas, así también, precisa la existencia de otras necesidades existentes y que amerita ser requerido a las instituciones competentes para su implementación y en aras de fortalecer el sistema de lucha contra la criminalidad.

SEXTO. - El superior ANDRADE MATOS JESÚS, Comisario (e) Distrital De Talavera, toma la palabra y menciona que, su institución no cuenta con presupuesto y carece de equipo logístico para su adecuado funcionamiento, así como la falta de personal, para implementar el patrullaje a pie, razón por la cual, solicita que se trabaje articuladamente, para combatir estas deficiencias, asimismo, menciona que, las incidencias como la microcomercialización de drogas, embarazo precoz, entre otros, podría mitigarse fomentando el deporte.

- a) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, autoriza el uso del estadio municipal, como un espacio para practicar deporte, previa coordinación con la OPC de la Comisaría Distrital de Talavera.

SÉPTIMO. - El SR. VALERIANO ROMERO MINAYA, Coordinador Distrital De JJ.VV. De Seguridad Ciudadana, toma la palabra y solicita que un porcentaje del presupuesto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se destine para la dotación de implementos adecuados para los



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



programas preventivos, en especial, para las juntas vecinales, para que puedan realizar sus actividades, en las mejores condiciones posibles.

a) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, recomienda al secretario técnico, realizar una reunión con todos los interesados, para dar a conocer el destino del gasto del presupuesto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

OCTAVO. – El superior ANDRADE MATOS JESÚS, Comisario (e) Distrital De Talavera, solicita que el S2 PNP FORTON URQUIZO DARCY, Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, tome la palabra para dar a conocer sobre los programas preventivos y con el permiso accedido, el S2 PNP FORTON., menciona que, se cumpla con la dotación de implementos para los programas preventivos, además solicita que se les exonere el pago del alquiler del estadio municipal, con la finalidad de realizar los encuentros deportivos, con los jóvenes y niños que integran los diferentes programas preventivos. Por otra parte, solicita incentivos para la premiación en el concurso de declamación de poesía alusiva a Santa Rosa de Lima, patrona de la Policía Nacional del Perú, a realizarse el día martes 26 de agosto del 2025.

- a) El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, reitera su compromiso de trabajar articuladamente con cada institución que conforma el CODISEC, asimismo, se compromete a visitar todas las comunidades del distrito, en conjunto con las juntas vecinales, para brindarles capacitación adecuada, en especial, sobre el cuidado del medio ambiente, en vista de que, en estas fechas, se produce un mayor número de incendios.
- b) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, se compromete con el cumplimiento de la dotación de implementos para los programas preventivos de la OPC.
- c) El SR. LUIS GUILLERMO MACHACA GONZALES, JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA, solicita que dicha implementación se plasme mediante un acuerdo en la presente acta.

NOVENO. – en cumplimiento del primer punto de agenda, el señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, toma el juramento de ley al nuevo integrante que conformará el CODISEC del distrito de Talavera durante el año 2025, por su parte, el juramentado C.P.C. Jorge RIVERA PEREIRA, DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA ANDAHUAYLAS, se compromete a desempeñar su labor conforme a ley y al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Y finalizado el debate respectivo con respecto a las propuestas planteadas, se arribaron a los **ACUERDOS** siguientes:

1. Cumplir con la dotación de implementos para los programas preventivos de la OPC, de la Comisaria Distrital de Talavera, previa coordinación con dicha oficina.
2. **REITERAR** los oficios respectivos al **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC** para que provean la dotación de 03 (tres) camionetas para la Comisaria PNP del distrito de Talavera y así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
3. **REITERAR** los oficios respectivos al **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC**, para la inmediata dotación de 10 (diez) motocicletas para la Comisaria PNP del distrito de Talavera, para así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.



CODISEC TALAVERA

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



4. **REITERAR** los oficios respectivos al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC**, y a fin que provean a la Comisaría PNP del distrito de Talavera, de más efectivos policiales y en número suficiente para garantizar el patrullaje motorizado y a pie en la zona rural y urbana del distrito y también para fortalecer las unidades operativas de dicha dependencia policial; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
5. **REITERAR** los oficios respectivos al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC** para que brinden capacitación permanente al personal policial de las diferentes Comisarias, puesto de auxilio rápido y DEPINCRI Andahuaylas y en aras de fortalecer el conocimiento en técnicas de investigación criminal, en derecho penal, en derecho procesal penal y en el correcto desarrollo de procedimientos policiales, con lo que se optimizara la capacidad de respuesta de personal policial; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
6. **CURSAR OFICIO** a la **FISCALÍA DE LA NACIÓN** y a la **PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL MINISTERIO PUBLICO - DISTRITO FISCAL DE APURÍMAC** y para que:
 - a) Disponga la inmediata designación de un Fiscal Provincial para la Fiscalía de Prevención del Delito de Andahuaylas.
 - b) Disponga que las Fiscalías Superiores de Familia y las Fiscalías Provinciales de Familia, retomen la competencia para conocer el trámite de investigaciones por el delito prescrito en el artículo 122°-B del Código Penal y conforme así se encontraba regulado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1620-2023-MP-FN; medida que coadyuvare a descongestionar la carga laboral de las Fiscalías Penales y en sus diferentes niveles.
 - c) Dispongan la creación y habilitación de una Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar para la provincia de Andahuaylas e integrada por tres despachos.
 - d) Dispongan la creación y habilitación de dos cámaras Gesell con personal y equipo completo para la División Médico Legal de Andahuaylas.
 - e) Suban el nivel o categoría de la División Médico Legal de Andahuaylas, de modo tal que se cuente, con más médicos legistas, psicólogos, psiquiatras, antropólogos, entre otros y, por tanto, brinde atención ininterrumpida las 24 horas del día y los 07 días de la semana.
 - f) Se libere a los Fiscales Superiores y Fiscales Provinciales, de que tener que realizar labores administrativas como son el visado o visto bueno de los requerimientos, disposiciones, providencias y oficios que emiten los Fiscales Adjuntos con motivo de su labor, de modo tal que no se siga distraendo su labor con barreras burocráticas existentes aun en pleno siglo XXI y en vigencia del NCPP; medida que permitirá a los Fiscales Superiores y Fiscales Provinciales que no distraigan innecesariamente su labor diaria en labores administrativas y así se dediquen a exclusividad a realizar actos de investigación con celeridad, responsabilidad y la diligencia que corresponde.
 - g) Se autorice a los señores Fiscales Adjuntos Provinciales y Fiscales Adjuntos Superiores, a fin de que puedan suscribir y/o autorizar sus requerimientos, disposiciones, providencias, oficios y otros que son proyectados por estos en el trámite de las investigaciones por hechos de violencia y que encuentren a su cargo y como responsables adscritos a determinada investigación, y así no dependan del visado o visto bueno que tenga que realizar su Fiscal Provincial o Fiscal Superior, y en tanto que estos últimos no son los titulares de la investigación, no son los autores de la redacción de los documentos antes referidos y mucho menos conocen el contenido de la investigación; todo ello con la finalidad de dinamizar y darle celeridad a las investigaciones que se encuentren a cargo



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



de los Fiscales Adjuntos y así de este modo se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34° numeral 1. de la Ley N° 30483 "Ley de la Carrera Fiscal" y que señala: Son derechos de los fiscales los siguientes: 1. La independencia en el desempeño de su función fiscal".

- h) Se brinde capacitación de forma periódica y permanente a todo el personal fiscal y administrativo que integran las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Andahuaylas.

7. CURSAR OFICIO a la PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL PERÚ y a la PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA APURÍMAC y para que:

- a) Disponga la inmediata habilitación de una mesa de partes para el Juzgado de Paz Letrado de Talavera y cuyo personal deberá permanecer en el referido Juzgado para recibir documentos, así como orientar oportunamente al público litigante y quienes a la fecha tienen que desplazarse hasta la ciudad de Andahuaylas para realizar consultas y luego retornar al distrito de Talavera
- b) Dispongan la creación de dos Juzgados Penales Colegiados para el departamento de Apurímac, y en adición al ya existente, y así atender la gran demanda de juicio orales y que a la fecha viene programándose su instalación para el año 2027 en adelante.
- c) Dispongan la creación y habilitación de tres cámaras Gesell con personal y equipo completo para los Juzgados de Investigación Preparatoria de la provincia de Andahuaylas, ello para el desarrollo de entrevistas únicas en cámara Gesell y bajo la modalidad de prueba anticipada.
- d) Dispongan la creación de un Juzgado de Investigación Preparatoria en Violencia Contra la Mujer lo Integrantes del Grupo Familiar y para provincia de Andahuaylas.
- e) Dispongan la creación de un Juzgados Penal Unipersonal en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar y para provincia de Andahuaylas.
- f) Disponga la habilitación y puesta en operatividad del "BOTÓN DE PÁNICO" en los distritos de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera, y en colaboración con las Municipalidades de los distritos en referencia.
- g) Se brinde capacitación de forma periódica y permanente a todos los Jueces, Juezas y personal jurisdiccional (secretarios/as, especialistas, asistentes, notificadores, entre otros) y que integran los diferentes Juzgados.

8. CURSAR OFICIO a la MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES y para que:

- a) Disponga la creación y habilitación de una Unidad de Protección Especial - UPE y para la provincia de Andahuaylas.
- b) Disponga la creación y habilitación de un Hogar de Refugio Temporal – HRT y para la provincia de Andahuaylas.
- c) Disponga el traslado del Centro Emergencia Mujer Aymaraes y este sea ubicado en el distrito de Pacucha o San Jerónimo, y así de este modo se amplíe la cobertura de los CEMs y a todos los distritos de la provincia de Andahuaylas.

9. CURSAR OFICIO al Gobernador del GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC y para que:

- a) Disponga el incremento de psicólogos/as en los Puestos de Salud, Centros de Salud, Hospital y CSMC de la provincia de Andahuaylas, y a fin de brindar una atención oportuna a las víctimas de violencia y así lograr su recuperación integral.



CODISEC TALAVERA

"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA" GESTION 2023-2026

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TALAVERA

- b) Capacite de forma periódica y permanente al personal de salud y a fin de realizar una adecuada atención a las mujeres y los integrantes del grupo familiar y que hubieran sido víctimas de violencia.

10. Finalmente se acuerda que, a través de la Secretaria Técnica, **SE REITEREN LOS OFICIOS** a las instituciones antes referidas y de forma mensual, ello hasta cuando den atención a las necesidades identificadas y que dificulten la lucha contra la delincuencia y la reducción de los índices de criminalidad.

Con todas estas problemáticas y recomendaciones realizadas por los miembros del CODISEC, el Alcalde y Presidente del CODISEC, se compromete a continuar trabajando en beneficio de la población, además solicita el apoyo respectivo a todos los representantes de las instituciones comprometidas en reducir los niveles delictivos que aqueja el Distrito.

No habiendo más temas que tratar, el señor presidente del CODISEC da por concluida la presente sesión ordinaria, a las 10:25 am., procediendo, por tanto, los presentes a suscribir y firmar la presente acta.



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LLANTUHUAYTA, CHACCANARCA
Manuel Efraim Loa Alcarraz
DNI: 31159371
ALCALDE

CODISEC TALAVERA
C. D. Nelson Bernal Flores
PRESIDENTE
CODISEC TALAVERA



Mg. Fernando Morales Huayra
DNI: 21548048
GERENTE CLAS TALAVERA



Julio Marino Urrutia
DNI: 31155959
JUEZ DE PAZ



Luis G. Machaca Gonzales
DNI: 97838918
JUEZ DE PAZ

HERMELINDA GUTIERREZ TOLED
SUBPREFECTA DISTRITAL TALAVERA
ANDAHUAYLA

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
REGION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DESARROLLO
C.P.C. Jorge Rivera Pereira
DIRECTOR

MIMP - PNC VFS
CEM - CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA - TALAVERA

Rolando Rafael Chambiza Urquiza
COORDINADOR

Yesenia M. Briones Figueroa
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 30716

Abog. Julio César Huachaca Orosc
REG. C.A.A. N° 723
DEFENSOR PÚBLICO
Dirección General de Defensa Pública
y Acceso a la Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos